FORMATO ANEXO ADENDA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DIRECCIÓN REGIONAL CESAR
ANEXO ADENDA NÚMERO UNO (01)

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SAMC_CSR_DIR_001_2024, QUE TIENE POR OBJETO:

"Prestación de Servicios de Salud que requieran los beneficiarios usuarios del Servicio Médico Asistencial (SMA) del SENA Regional Cesar"

El Despacho Regional Cesar del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, expide la presente Adenda por medio de la cual se incorporan modificaciones a la invitación Pública del proceso de selección No. SAMC_CSR_DIR_001_2024, teniendo en cuenta los lineamientos emitidos por el decreto 1082 del 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y 2.1.2.1.2.21 donde establece el "Procedimiento para la Selección Abreviada de Menor Cuantía – Contratos de Prestación de Servicios de Salud"

La entidad procede a realizar adenda al cronograma, extendiendo así el plazo programado para presentar el informe de evaluación y sucesivamente, dado el pronunciamiento a través de Decreto Presidencial, 0880 del 12 de Julio de 2024, que en su artículo 2° declara como "Día Cívico de la convivencia y la Celebración Deportiva" enunciando que el día 15 de Julio de 2024, se consideró como un día NO HABIL LABORALMENTE.
Lo anterior, en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial los de planeación, responsabilidad, economía y publicidad, corresponde al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, realizar las siguientes modificaciones a la invitación Pública, conforme lo establecido en el numeral 2 del artículo 24 de la ley 80 de 1993 y En el numeral 4 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRIMERA: Modifíquese el cronograma del proceso establecido en el pliego de condiciones**,** según los términos establecidos por Ley.

Los demás aspectos de los documentos e invitación del proceso, no referidos aquí o en la plataforma, se mantienen incólumes.

El presente documento se entiende suscrito con la aprobación del flujo para su publicación en la plataforma SECOP II.

Proyectó parte Jurídica: Kelly Johana Araque Padilla – Abogada Contratista Despacho Regional